



## CONVOCATORIA A BECAS NACIONALES 2022

El Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología, el Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo, el Ministerio de Trabajo, el Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes, el Ministerio de Relaciones Exteriores, el Ministerio de la Juventud, la Oficina Gubernamental de Tecnologías de la Información y la Comunicación, y el Gabinete de Innovación de la Presidencia, convocan a los interesados en solicitar becas para cursar estudios en niveles técnico superior, grado y posgrado, en los siguientes programas de formación en universidades, institutos especializados de estudios superiores e institutos técnicos de estudios superiores.

Periodo de convocatoria:  
Del 31 de enero al 21 de febrero del 2022.

Inicio de docencia:  
Técnico superior, grado y posgrado  
A partir de agosto 2022.

- Nacionalidad dominicana.
- Promedio de calificaciones mínimo de 80 puntos en la escala cero a cien (0-100) o de tres (3) puntos en la escala de cero a cuatro (0-4) para los niveles técnico superior y grado.
- Para nivel de posgrado, índice académico mínimo 80 puntos en la escala cero a cien (0-100) o de tres (3) puntos en la escala de cero a cuatro (0-4).

### REQUISITOS Y

¡Escanee y aplique!



becas.gob.do

### Niveles técnicos superior y de grado

- Record de calificaciones de bachillerato legalizado por el Ministerio de Educación (MINERD).
- Certificado de título original de conclusión del bachillerato legalizado por el Ministerio de Educación (MINERD).
- Record de calificaciones de la institución de educación superior en caso de haber iniciado la carrera hasta 2 años cursados en el nivel de grado y 2 periodos en el nivel técnico superior.
- Copia de la cédula de identidad y electoral.

### DOCUMENTOS

### Nivel de Posgrado

#### a) Maestría

- Fotocopia de la cédula de identidad y electoral.
- Record de calificaciones legalizado por el MESCYT.
- Copia del título legalizado por el MESCYT.
- Curriculum vitae (máximo 2 páginas)

#### b) Doctorado

- Fotocopia de la cédula de identidad y electoral.
- Copia del título de grado legalizado por el MESCYT.
- Record de calificaciones de grado legalizado por el MESCYT.
- Copia certificación del título de la maestría legalizado por el MESCYT.
- Record de calificaciones de la maestría legalizado por el MESCYT.
- Curriculum vitae (máximo 2 páginas)

### REQUERIDOS

## IMPORTANTE

- Los solicitantes deben acogerse a los requisitos de admisión de las instituciones y programas de educación superior a las cuales apliquen.
- En el nivel de posgrado el aspirante debe tener el perfil requerido por el programa a que aplique, así como también hacer sus trámites de admisión con la universidad.
- El inicio del programa a cursar está sujeto a la coordinación académica de la facultad o escuela de cada institución de educación superior.
- No se permitirán cambios de universidad ni de carrera luego de la aprobación de su solicitud.

## PROCEDIMIENTO DE SOLICITUD

Para conocer las ofertas y aplicar, cada interesado debe rellenar formulario en línea a través del portal: <http://becas.gob.do>, dar clic en la convocatoria a becas nacionales y al programa que desea completar, sea técnico superior, grado o posgrado.

Primero se deberá ingresar el número de cédula de identidad y electoral como requerimiento obligatorio para iniciar el relleno del formulario en línea. (Las personas que no tengan mayoría de edad podrán aplicar utilizando su cédula de menor).

Una vez que el solicitante complete sus datos personales, el sistema enviará un correo de confirmación con un número de usuario y contraseña, con los cuales podrá ingresar posteriormente al sistema y dar seguimiento al estatus de su solicitud.



## CONVOCATORIA A BECAS NACIONALES 2022

El Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología, el Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo, el Ministerio de Trabajo, el Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes, el Ministerio de Relaciones Exteriores, el Ministerio de la Juventud, la Oficina Gubernamental de Tecnologías de la Información y la Comunicación, y el Gabinete de Innovación de la Presidencia, convocan a los interesados en solicitar becas para cursar estudios en niveles técnico superior, grado y posgrado, en los siguientes programas de formación en universidades, institutos especializados de estudios superiores e institutos técnicos de estudios superiores.

Periodo de convocatoria:

Del **31** de enero al **21** de febrero del 2022.

Inicio de docencia:

Técnico superior, grado y posgrado:  
A partir de agosto 2022.

- Nacionalidad dominicana.
- Promedio de calificaciones mínimo de 80 puntos en la escala cero a cien (0-100) o de tres (3) puntos en la escala de cero a cuatro (0-4) para los niveles técnico superior y grado.
- Para nivel de posgrado, índice académico mínimo 80 puntos en la escala cero a cien (0-100) o de tres (3) puntos en la escala de cero a cuatro (0-4).

### REQUISITOS Y

¡Escanee y aplica!



becas.gob.do

Niveles técnicos superior y de grado

- Récord de calificaciones de bachillerato legalizado por el Ministerio de Educación (MINERD).
- Certificado de título original de conclusión del bachillerato legalizado por el Ministerio de Educación (MINERD).
- Récord de calificaciones de la institución de educación superior en caso de haber iniciado la carrera hasta 2 años cursados en el nivel de grado y 2 periodos en el nivel técnico superior.
- Copia de la cédula de identidad y electoral.

### DOCUMENTOS

Nivel de Posgrado

a) Maestría

- Fotocopia de la cédula de identidad y electoral.
- Récord de calificaciones legalizado por el MESCYT.
- Copia del título legalizado por el MESCYT.
- Curriculum vitae (máximo 2 páginas)

b) Doctorado

- Fotocopia de la cédula de identidad y electoral.
- Copia del título de grado legalizado por el MESCYT.
- Récord de calificaciones de grado legalizado por el MESCYT.
- Copia certificación del título de la maestría legalizado por el MESCYT.
- Récord de calificaciones de la maestría legalizado por el MESCYT.
- Curriculum vitae (máximo 2 páginas)

### REQUERIDOS

## IMPORTANTE

- Los solicitantes deben acogerse a los requisitos de admisión de las instituciones y programas de educación superior a las cuales apliquen.
- En el nivel de posgrado el aspirante debe tener el perfil requerido por el programa a que aplique, así como también hacer sus trámites de admisión con la universidad.
- El inicio del programa a cursar está sujeto a la coordinación académica de la facultad o escuela de cada institución de educación superior.
- No se permitirán cambios de universidad ni de carrera luego de la aprobación de su solicitud.

## PROCEDIMIENTO DE SOLICITUD

Para conocer las ofertas y aplicar, cada interesado debe rellenar formulario en línea a través del portal: <http://becas.gob.do>, dar clic en la convocatoria a becas nacionales y al programa que desea completar, sea técnico superior, grado o posgrado.

Primero se deberá ingresar el número de cédula de identidad y electoral como requerimiento obligatorio para iniciar el llenado del formulario en línea. (Las personas que no tengan mayoría de edad podrán aplicar utilizando su cédula de menor).

Una vez que el solicitante complete sus datos personales, el sistema enviará un correo de confirmación con un número de usuario y contraseña, con los cuales podrá ingresar posteriormente al sistema y dar seguimiento al estatus de su solicitud.